

OPORTUNIDAD DE AUTO EMPLEO “TRANS-BARRIO”



REQUISITOS PARA REGISTRO DE INTERES ANTE LA AET

- 1) NO TENER CONCESIÓN DE TAXI.
- 2) TENER UNA EDAD DE:
HOMBRES ENTRE 40 A 65 AÑOS.
MUJERES ENTRE 30 A 50 AÑOS.
- 3) COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 3 MESES (LUZ O AGUA).
- 4) CONSTANCIA DE RESIDENCIA CERTIFICADA RECIENTE (NO MAYOR A 1 MES).
- 5) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE O PASAPORTE).

REQUISITOS DE PREAUTORIZACIÓN DE CREDITO PARA ADQUIRIR Y OPERAR UN “TRANS-BARRIO”

- 6) CERTIFICADO MEDICO DE BUENA SALUD (FISICA Y VISUAL).
- 7) CONTAR CON LICENCIA ESPECIAL VIGENTE.
- 8) CAPACITACIÓN PARA OPERAR LA UNIDAD “TRANS-BARRIO” (ICET).

NOTAS:

- 1.- EL “TRANS-BARRIO” ESTA PREVISTO QUE PRESTE SERVICIO EN COLONIAS O BARRIOS QUE NO CUENTEN CON SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO O ESTE SEA DE DIFICIL ACCESO (LADERAS) PARA CUALQUIER OTRO VEHICULO.
- 2.- LAS ZONAS DONDE OPERARAN LOS “TRANS-BARRIO” SERA EXCLUSIVAMENTE AUTORIZADA POR LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE.
- 3.- LOS “TRANS-BARRIO” NO PODRAN CIRCULAR FUERA DE LOS BARRIOS AUTORIZADOS NI EN VIAS PRINCIPALES.
- 4.- EL “TRANS-BARRIO” ES UNA EXTENSIÓN DE SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE PUBLICO.
- 5.- LAS PERSONAS QUE SEAN PRE-AUTORIZADAS CONTARAN CON UN CREDITO DIRECTO DE UNA FINANCIERA PARA ADQUIRIR LA UNIDAD E INCLUIRÁ SEGURO CONTRA TERCEROS Y OCUPANTES.